REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA:	**REPARACION DIRECTA**
DEMANDANTE:	**ANA YADIRA PARDO BOHORQUEZ y OTROS**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL y OTROS**
EXPEDIENTE:	**50-001-33-31-004-2013-00594-00**

Recaudada la prueba documental y pericial decretada en audiencia inicial (fls. 199 a 204), se dispone fijar como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el **día diecinueve (19) de julio de 2018, a las 02:00 p.m.**, en la sala de audiencias No. 20 segundo piso, torre B Palacio de Justicia, diligencia en la cual se practicarán las siguientes pruebas:

- Contradicción del dictamen rendido por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta (fls. 285 a 287).
- Contradicción del dictamen rendido por el Instituto Nacional de Medicina Legal Ciencias Forenses - Dirección Seccional Meta (fls. 288 a 297).

Para lo cual se dispone que la parte demandante haga comparecer a la audiencia de pruebas a los profesionales que rindieron los dictámenes, para la respectiva contradicción, quienes deberán absolver las solicitudes de aclaración y complementación; advirtiéndose que la inasistencia de quienes rindieron el dictamen dará lugar a que el mismo no tenga valor, conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P.. En caso de requerir boleta de citación la puede solicitar en la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

CATALINA PINEDA BACCA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

El auto de la fecha se notifica a las partes por anotación en el estado Nº 017 del 17 de abril de 2018.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario